

¡AYÚDENOS A MEJORAR!

¿NOS CONOCÍA ANTES?

SI NO

¿LES HA RESULTADO FÁCIL ENCONTRARNOS?

SI NO

VALORE DEL 1 AL 10:

LA CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN DE CONTENIDOS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ESTA GUÍA:

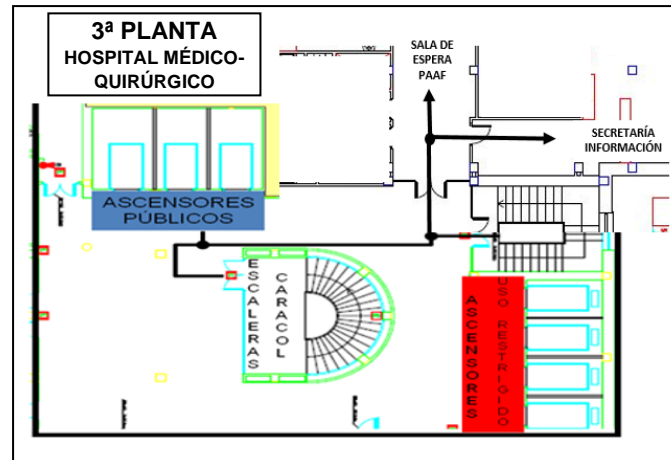
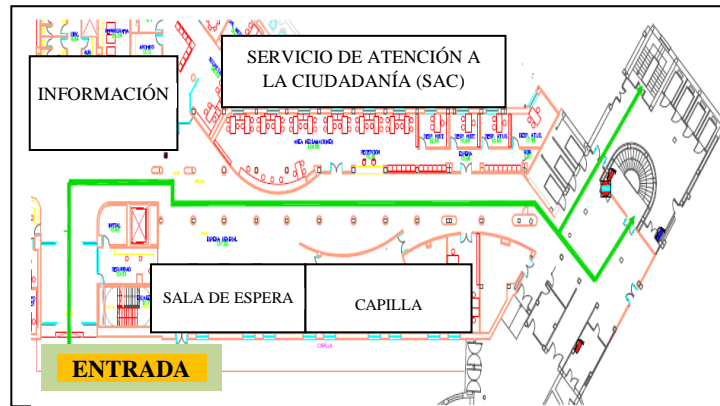
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

EL TIEMPO HASTA FINALIZAR EL/LOS ESTUDIOS:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

OTRAS SUGERENCIAS

Si lo desea puede echar esta encuesta en el buzón de sugerencias de la UGC situada en la entrada de la misma



Si desea contactar con nosotros puede hacerlo a través de los siguientes medios:

- Visitando nuestra página web:

<http://www.chj.sas.junta-andalucia.es> (Hospital-Organización-Unidades de Gestión Clínica)

- Llamando al teléfono de **SECRETARÍA de ANATOMÍA PATOLÓGICA (953008798)**. Horario de atención al público: 8:30- 14:30.
- Escribiendo un correo electrónico a: **anapat.chj.sspa@juntadeandalucia.es**

GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS

GUÍA DEL USUARIO CITOLOGÍA EXFOLIATIVA/ORINA UGC DE ANATOMIA PATOLOGICA



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN

¿QUIENES SOMOS?

“La UGC de Anatomía Patológica está constituida por más de 20 profesionales al servicio de usted, especialmente dedicados al diagnóstico mediante estudio en microscopio de sus muestras obtenidas por diversos procedimientos que definirán la naturaleza de la misma. Para obtener ese diagnóstico trascendental sobre el que va a fundamentarse el tratamiento que usted podrá recibir, hemos puesto todos los medios tecnológicos y humanos a nuestro alcance para garantizarle un resultado de CALIDAD y para que usted quede satisfecho”.

MISIÓN Y VALORES

“Nuestra misión es obtener de la muestra que hemos recibido procedente de usted, un diagnóstico acertado, preciso, completo y rápido. Es más, tenemos como compromiso adelantarnos a sus necesidades para cubrir las en el momento que las demande. Por ese motivo también hemos puesto en marcha líneas de investigación para intentar hacer de su vida, una vida más saludable”.

¿QUÉ HACEMOS?

Para ello hemos puesto a su disposición una amplia cartera de servicios que queda resumida en los siguientes apartados:

- ✓ Autopsias
- ✓ Biopsias/Piezas quirúrgicas (incluye intraoperatorias)
- ✓ Citologías
- ✓ Punción Aspiración con Aguja Fina
- ✓ Técnicas especiales:
 - Inmunohistoquímicas
 - Histoquímicas (también enzimáticas)
 - Biología molecular (FISH, OSNA...)

(para ampliar los datos SIGA LEYENDO O VISITE NUESTRA WEB)

AUTOPSIA FETAL/PERINATAL

Consiste en el estudio de todos o parte de los órganos de los fetos fallecidos antes de nacer o con menos de 30 días de vida para conocer la causa de la muerte y la naturaleza de la enfermedad. Nuestras autopsias son CLÍNICAS, es decir, estudian las muertes por causas naturales o por enfermedad. Las demás, las muertes violentas, extrañas o sospechosas de criminalidad son las llamadas LEGALES y las realiza un FORENSE.

DEMORA MEDIA

Nuestro compromiso con usted es tener el informe definitivo en menos de 30 días. En circunstancias muy especiales es posible que la demora aumente como consecuencia del envío de parte del material a otros centros para estudios que no están en nuestra cartera de servicios o para consulta a Expertos en la materia. La demora real media de nuestra UGC en los últimos años es de 25 días

CONSEJOS PRÁCTICOS

En caso de fallecimiento de un feto, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es muy probable que la Coordinadora Asistencial del Hospital Materno-Infantil se ponga en contacto con ustedes para pedir confirmación o no de solicitud de necropsia.
- Para fetos de menos de 500 gramos y/o menos de 22 semanas de gestación, no se requiere autorización y se le tratará como pieza anatómica siguiendo el trámite legal para gestión de este tipo de material.

- Para fetos mayores de 22 semanas de gestación SI ES NECESARIO que ustedes firmen una hoja de autorización que se le facilitará desde la planta donde esté ingresada la madre. Tendrá que poner su nombre, apellidos y DNI.
- El horario de realización de las mismas es de lunes a viernes de 8 a 13 horas. El resto del tiempo, el feto se conservará adecuadamente en cámara frigorífica.
- El tiempo medio de realización de la misma, una vez que el feto está en la sala de autopsias, está firmada la autorización y la epicrisis está rellena por el médico responsable, es de 1 hora.
- Si el tiempo de gestación es ≤ 180 días, usted decide si su enterramiento corre a cargo del hospital o lo retiran (para ambos casos deberá firmar una autorización que se le entregará en la Gestoría del Usuario, planta baja, al lado de la puerta principal del CHJ).
- Para tiempos de gestación > 180 días, usted se hará cargo del mismo o bien mediante funeraria (le recordamos que su póliza cubre ese gasto) y en este caso ellos se encargan de los trámites o directamente ustedes. En este supuesto le servirá de ayuda los siguientes pasos:
 - Acuda al Registro Civil (c/ Arquitecto Berges) y solicite los impresos “Criaturas abortivas y Boletín estadístico”.
 - Preséntelos en la Planta donde la madre está ingresada.
 - El Especialista en Ginecología responsable los rellenará y firmará.
 - Acuda de nuevo al Registro Civil y entréguelos. En ese momento les darán la Licencia de Sepultura y con ella acuda/contacte con el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) para informarle de cómo retirar al feto del CHJ.